



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

San Ignacio 19 de enero 2024

OFICIO MULTIPLE N° 006 -2024-GR.CAJ/DRE/UGEL-SI/OEFRE

SEÑOR (A)

DIRECTOR (A) DE LAS IIEE DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL SAN IGNACIO

ASUNTO : AFILIACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SISEVE 2024

REFERENCIA: DECRETO SUPREMO N°004-2018-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al asunto informar que en el marco del Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU “LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”, todos los Directores (as) del nivel inicial, primario y secundario, que a la fecha ocupan un cargo directivo, deben realizar la afiliación y/o actualización de los datos del Director y el encargado de Convivencia Escolar en la plataforma Siseve del año en curso, el registro se deben hacer hasta el 22 de febrero del presente año. Para realizarlo, es imprescindible llamar a la LINEA SISEVE 0800-76-888 opción 3. Para cualquier información y/o asistencia técnica, para cualquier información o asistencia técnica, comunicarse con el número 979888305.

Los directores que se encuentra afiliados a la plataforma SISEVE deben afiliar a su responsable de Convivencia Escolar el cual debe estar reconocido con RD emitida por el director/a de la IE, ingresando a través de la plataforma SISEVE (www.siseve.pe) del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente

UGEL-SI/OEFRE
CVSZ/EES
S.I. 19/01/2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL